



ACTA
XXI. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ
20 DE NOVIEMBRE DE 2025

1. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDP AÑO 2025, proyecto CAMPEONATO NACIONAL ESCOLAR UNIVERSITARIO DE TIRO CON ARCO presentado por la organización CLUB DEPORTIVO SAETAS DEL DESIERTO, por la suma total de \$5.931.200.-**

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administrador Regional (S) mediante el oficio N°049/2025, de fecha 19 de noviembre de 2025, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva

2. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDP AÑO 2025, proyecto "PICA, UN OASIS DE ENCUENTRO CON LA DANZA TRADICIONAL LATINOAMERICANA" presentado por la organización CONJUNTO FOLCLÓRICO DANZA, PASIÓN, Y ARENA, por la suma total de \$15.848.300.-**

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución N°30 de 2015 de la Contraloría General de la República, se autoriza expresamente a la organización receptora a imputar e incluir en su rendición de cuentas aquellos gastos ejecutados con anterioridad a la total tramitación del presente acto, específicamente a contar del 17 de noviembre de 2025. Lo anterior, atendidas razones de buen servicio y continuidad necesarias para asegurar la oportuna preparación y correcta ejecución de las actividades programadas en el proyecto.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administrador Regional (S) mediante el oficio N°047/2025, de fecha 12 de noviembre de 2025, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva

3. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDR AÑO 2025, proyecto "CONCIERTOS DE FIN DE AÑO DE LA ORQUESTA REGIONAL DE TARAPACÁ" presentado por la organización FUNDACIÓN CULTURAL ORQUESTA REGIONAL DE TARAPACÁ, por la suma total de \$40.000.000.-**

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administrador Regional (S) mediante el oficio N°048/2025, de fecha 17 de noviembre de 2025, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

4. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de modificación del proyecto "ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN VEHÍCULOS POLICIALES PDI, REGIÓN DE TARAPACÁ", CÓDIGO BIP 40051106-0, por la suma total M\$2.049.716.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según solicitud de Policía de Investigaciones de Chile, a través del Ord. N°34 de fecha 22 de octubre de 2025, en la cual plantea la actualización de las Especificaciones Técnicas de los vehículos policiales.**

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1098/2025, de fecha 13 de noviembre de 2025 y más antecedente que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



5. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de modificación del proyecto **“REPOSICIÓN VEHÍCULOS ESPECIALES ERTA PDI IQUIQUE”, CÓDIGO BIP 40017913-0**, por la suma total **M\$728.280.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según solicitud de Policía de Investigaciones de Chile, a través del Ord. N°36 de fecha 13 de noviembre de 2025, en la cual plantea la actualización de las Especificaciones Técnicas.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1108/2025, de fecha 17 de noviembre de 2025 y más antecedente que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

6. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes con observaciones, contenido en el ordinario N°1100 de fecha 14 de noviembre de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, DIA Proyecto: “Parque Fotovoltaico Semillero”, del Titular PFV Semillero SPA.

El Proyecto Parque Fotovoltaico Semillero tiene por objetivo la generación de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, para ser inyectados al sistema de distribución correspondiente perteneciente al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y contribuir en la diversificación de la matriz energética nacional, utilizando fuente de energía renovables no convencionales (ERNC), en consistencia con los lineamientos de la Política Energética de Chile 2050.

El Proyecto se ubicará administrativamente en la Región de Tarapacá, Provincia del Tamarugal, Comuna de Pozo Almonte.



De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial, se informa lo siguiente:

RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL

- 1. Se solicita dar mayor detalle de su localización específica e imágenes de referencia. Además de corregir el documento ya que aparece la frase: “¡Error! No se encuentra el origen de la referencia”*
- 2. Se solicita realizar un análisis con respecto a la estrategia regional de desarrollo de Tarapacá (ERD 2023-2033) ya que el informe que presenta el Titular se encuentra desactualizado según lo plasma en la página 41 (Basado en ERD Tarapacá, 2007-2017.) del documento de relación con políticas, planes y programas.*
- 3. En relación con la Política Regional de Desarrollo Rural 2023-2033, si bien el Titular hace un análisis del de la política, se basa en ámbitos y objetivos específicos distintos a los señalados en el documento de la política rural 2023 – 2033.*
- 4. El Titular debe realiza el análisis con respecto al Plan de Acción Regional de Cambio Climático PARCC de la región de Tarapacá.*

COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

- 1. El proyecto presenta compatibilidad con el PROT regional, dado que una inversión de esta magnitud contribuye al desarrollo del modelo de ordenamiento territorial establecido en dicho instrumento, orientado a la transición desde una región monocéntrica hacia una policéntrica. Este enfoque busca consolidar los centros poblados de Huara, Pica y Pozo Almonte como ciudades intermedias.*

Se sugiere que el Titular profundice y perfeccione el análisis relativo a este instrumento.

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento con observaciones respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Mauricio Schmidt Silva.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

7. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de modificación del proyecto “CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN COMERCIAL, MIPYMES EXPORTADORAS O CON POTENCIAL EXPORT”, CÓDIGO BIP 40051963-0, por la suma total M\$299.000.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

Consultoría	Presupuesto Actual (\$)	Diminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)	Fundamento
Profesional de apoyo	\$46.800.000		5.850.000	52.650.000	Se solicita reitemizar recursos por un monto de \$5.850.000, con el objeto de financiar la contratación del profesional del programa durante los cuatro meses de ampliación del proyecto, asegurando así la continuidad de las acciones planificadas y el cumplimiento de los
TOTAL	46.800.000	-	5.850.000	52.650.000	
Gastos de Contratación de Programa	Total (\$)	Diminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)	Fundamento
1. Componente 1: Generación de Capacidades Exportadoras					
1.1 Talleres de Mercado	\$6.400.000			6.400.000	
1.2 Asesorías Comercial Branding, Packaging y marketing digital	\$10.000.000	\$ 100.000		9.900.000	Se requiere rebajar el presupuesto de la actividad a \$9.900.000.- con el objeto de financiar el profesional del programa durante los 4 meses de ampliación de proyecto y con esto asegurar el cumplimiento de los objetivos.
2. Componente 2: Promoción y Difusión Comercial					
2.1 Misiones Comerciales de Prospección	\$25.000.000			25.000.000	
3. Componente 3: Penetración y Promoción de la Oferta Exportable					
3.1.- Participación y/o Visitas a Ferias Internacionales - Participación y/o realización de	\$84.000.000			84.000.000	
3.2 Unboxing Regional	\$7.800.000	\$ 254.630		7.545.370	Se requiere rebajar el presupuesto de la actividad a \$7.545.370.- con el objeto de financiar el profesional del programa durante los 4 meses de ampliación de proyecto y con esto asegurar el cumplimiento de los objetivos.
3.3 Misiones Comerciales de Penetración	\$40.000.000			40.000.000	
3.4 Promoción de la oferta exportable de Tarapacá en el Mundo	\$16.000.000			16.000.000	
3.5 Promoción, difusión y generación de contenido digital e Impreso de la oferta Exportable de la región de Tarapacá.	\$15.000.000	\$ 3.858.043		11.141.957	Se requiere rebajar el presupuesto de actividad a \$11.141.957.- con el objeto de financiar el profesional del programa durante los 4 meses de ampliación de proyecto y con esto asegurar el cumplimiento de los objetivos.
3.6 Invitación Prensa Especializada y/o influencer	\$10.000.000			10.000.000	
3.7 Diseño nueva colección Aymar Sawuri - Aymar Warmi	\$25.000.000			25.000.000	
3.8 Envío de Muestras	\$3.000.000			3.000.000	
3.9 Integración Vecinal	\$10.000.000	1.637.327		8.362.673	Se requiere rebajar el presupuesto de la actividad a \$1.163.327.- con el objeto de financiar el profesional del programa durante los 4 meses de ampliación de proyecto y con esto asegurar el cumplimiento de los objetivos.
TOTAL	252.200.000	5.850.000	-	246.350.000	
TOTAL DEL PROGRAMA	299.000.000	5.850.000	5.850.000	299.000.000	



La presente modificación obedece a solicitud de la Dirección Regional de Prochile, de redistribución de recursos, incrementado el ítem Consultorías y disminuyendo el ítem Contratación de Programa en \$5.850.000.-, modificación que se justifica en el nuevo plazo de ejecución hasta el 31.05.2025 y que significan mayores recursos de inversión.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1095/2025, de fecha 12 de noviembre de 2025 y más antecedente que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

8. ***Se acordó*** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el cometido para participar en citación de ***discusión presupuestaria planteamiento de discrepancias ante la DIPRES***, a realizarse el día 3 de diciembre en la ciudad de Santiago, más los días necesario para su traslado, conforme a disponibilidad presupuestaria, se autoriza a los consejeros regionales Sres. Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban y Pablo Espinoza Caqueo.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



9. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, autorizar la realización de la **Comisión de Seguridad Ciudadana, en la localidad de Camiña y Ujina**, conforme a la disponibilidad de agenda de los respectivos convocados.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

10. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el cometido para participar en la invitación al **Congreso Internacional BIOBÍO ENERGÍA 2025**, a realizarse los días 2 y 3 de diciembre en la ciudad de Concepción, más los días necesario para su traslado, conforme a disponibilidad presupuestaria.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



11. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las actas que se indican:**

- **XVIII Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2025.**
- **XIX Sesión Ordinaria de fecha 14 octubre de 2025.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

- 12.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, en relación con la situación de riesgo eléctrico en la Escuela de Matilla aprobar la moción de **Comisión Conjunta Educación; con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería**, en orden a:**

1. *Oficiar a la Dirección de Educación Pública (DEP), manifestando el apoyo del Consejo Regional de Tarapacá a los proyectos de reposición que impulsa la Ilustre Municipalidad de Pica, orientados a entregar una solución total y definitiva a la problemática que presenta la Escuela de Matilla. Asimismo, solicitar a la DEP la priorización de dichos proyectos, tanto en su gestión, tramitación y ejecución, atendida la urgencia derivada del riesgo señalado y la necesidad de asegurar condiciones adecuadas de infraestructura y seguridad para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz los consejeros regionales Sra. Giovanna Trincado Avilés, Sr. Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofré Núñez, no se encuentran en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 20 de noviembre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ